PARLAMENTO EUROPEO

2004 *2009*

Documento de sesión

31 de agosto de 2007 B6-0313/07

PREGUNTA ORAL CON DEBATE O-0051/07
de conformidad con el artículo 108 del Reglamento
de Manfred Weber y Joseph Daul, en nombre del Grupo PPE-DE, Martine Roure, en nombre del Grupo PSE, Alexander Alvaro, en nombre del Grupo ALDE, Cristiana Muscardini y Roberta Angelilli, en nombre del Grupo UEN
a la Comisión

Asunto: Lucha contra el terrorismo

Desde el 11-S, el 11-M y los atentados de Londres, la UE ha adoptado una Estrategia de Lucha contra el Terrorismo, un Plan de acción contra el terrorismo, una Decisión marco sobre el terrorismo y diferentes iniciativas para mejorar la coordinación entre los Estados miembros y entre éstos y las instituciones de la Unión Europea con el apoyo del Coordinador de la UE para la lucha contra el terrorismo.

El Parlamento Europeo no ha intervenido oficialmente en este ámbito en el nivel interinstitucional, si bien el Consejo instituyó en 2006 un «Diálogo Político de Alto Nivel de lucha contra el terrorismo» entre las principales instituciones europeas con competencias en la materia, destacando la importancia de la responsabilidad democrática.

En el nivel administrativo se han llevado a cabo dos evaluaciones inter pares entre Estados miembros sobre la aplicación de la Estrategia de la Unión Europea; Europol, Eurojust y el Centro de Situación de la UE (SITCEN) han comenzado asimismo a evaluar la evolución de la amenaza terrorista a escala europea.

A pesar de todas las iniciativas citadas, en la UE se han registrado desde entonces diferentes intentos de ataques terroristas, lo que suscita una serie de preguntas:

1. ¿Proyecta la Comisión Europea llevar a cabo, con participación del Parlamento Europeo y de los Parlamentos nacionales, una evaluación exhaustiva de todas las medidas de lucha contra el terrorismo adoptadas hasta ahora, así como de su eficacia y su grado de aplicación por parte de los Estados miembros? ¿Cómo se velará por la participación de los Estados miembros?

2. ¿Cómo proyecta la Comisión subsanar las deficiencias expuestas en el último informe de Europol y SITCEN sobre el terrorismo y evaluar las respuestas de los Estados miembros al cuestionario de Eurojust, de 2006, sobre la aplicación de la Decisión marco sobre el terrorismo?

3. ¿Qué otras medidas se han adoptado y no han sido correctamente aplicadas? ¿Quiénes no las han aplicado correctamente y por qué motivos?

4. ¿Se centrará ahora la Comisión en la aplicación de las actuales medidas o tiene previsto presentar nuevas propuestas?

5. ¿Cómo valora la Comisión la puesta en común de información entre los Estados miembros y la Unión Europea en este ámbito? ¿No considera la Comisión que se precisan mayores dosis de

confianza entre las autoridades de la UE y los servicios policiales y judiciales de los Estados miembros competentes en la lucha contra el terrorismo? ¿Qué marco jurídico prevé la Comisión para estas formaciones? ¿Qué cometido se asignará en este contexto al SITCEN como instrumento de supervisión y coordinación de las investigaciones sobre el terrorismo?

6. ¿Considera la Comisión, a la luz de la dimisión del Sr. de Vries en febrero de 2007, que conviene mantener la figura del Coordinador de la UE para la lucha contra el terrorismo y con qué mandato?

7. ¿Cómo proyecta mejorar la Comisión la aceptación de la Estrategia antiterrorista por parte de los ciudadanos de la UE, la transparencia, la responsabilidad democrática y la participación del Parlamento Europeo? ¿Velará la Comisión por que se respete el artículo 6 del TUE?

8. En lo relativo a la participación de terceros países, con arreglo a lo decidido en la Cumbre EE.UU.-UE celebrada en abril de 2007, ¿cómo piensa desarrollar la Comisión la cooperación transatlántica en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia? ¿Se recurrirá a métodos compatibles con la observancia del artículo 6 del TUE y las perspectivas previstas para la próxima Conferencia Intergubernamental, según se recomendaba asimismo en la Resolución del PE sobre la supuesta utilización de países europeos por la CIA para el transporte y la detención ilegal de presos?